

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2/13/1

PARRAL, Julio 23 del 2009.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) MARIA MORALES CRUZAT, Técnico, Grado 12º, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA
02 23.07.2009. 24.07.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAVIER CARVALLO SÁEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Man manly	O +	Man
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1		
8.900.071.8	120	
R.U.T.	Grado	
< · ·		
Dideco	1 ens	ucus
Dirección	Unidad	
Días hábiles solicitados :	02	
A contar desde el : 23-	0구 - 0억 hasta el : 건석	-07-09
Días pendientes : O-	4	
1		
R SCSION Desafrolla munditario.		Qui
Bo Jefe Directo	met.	Firma Funcionario

Parral, 27 - 07 - 09